



DISTRITO DE COLUMBIA
OFICINA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 441 4TH STREET, NW, SUITE 450 NORTH
 WASHINGTON, DC 20001-2714



Tel: (202) 442-9094 • Fax: (202) 442-4789 • Correo electrónico: oah.filing@dc.gov

Formulario de apelación de beneficios de desempleo

Utilice este formulario para solicitar una audiencia ante un juez de Derecho Administrativo si desea apelar una decisión del Departamento de Servicios de Empleo (DOES) relacionada con los beneficios de desempleo. Lea las siguientes instrucciones. Las instrucciones de presentación adicionales se incluyen en una página aparte. Para obtener más información y ayuda, llame a la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH) al (202) 442-9094.

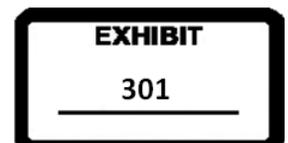
1. Envíe con este formulario una copia de la Determinación del examinador de reclamos u otra decisión del DOES que esté apelando. Puede presentar este formulario en primer lugar, pero no podemos programar una audiencia ni proceder con su caso hasta que presente una copia de la decisión del DOES que está apelando.
2. Si usted es el Solicitante, debe seguir presentando los formularios de reclamo ante el DOES, incluso mientras su apelación esté pendiente en la Oficina de Audiencias Administrativas. Los solicitantes que no presenten los formularios de reclamo según las instrucciones del DOES pueden perder los beneficios.
3. Guarde el sobre en el que recibió la decisión del DOES que está apelando y llévelo a la audiencia. Puede ayudarle a demostrar que presentó su apelación a tiempo.

Sección 1: Información de contacto

Nombre de la parte:	Dirección postal de la parte:
Teléfono de la parte:	
Dirección de correo electrónico de la parte (si tiene):	Zona de la parte (si la conoce):
<input type="checkbox"/> Da su consentimiento para recibir los documentos solo por correo electrónico	
<i>Si tiene un representante para este caso (marque lo que corresponda):</i>	
<input type="checkbox"/> Representante que no es abogado (de conformidad con las reglas 2982 y 2835 de la OAH)	
<input type="checkbox"/> Abogado	
Nombre del representante	Teléfono del representante:
Dirección de correo electrónico:	Dirección del representante
<input type="checkbox"/> Da su consentimiento para recibir los documentos solo por correo electrónico	

Soy (o estoy completando este formulario en nombre de) el (marque una):

- Solicitante de beneficios de desempleo.
- Empleador.



→ → → Continúa en la segunda página → → →

Instrucciones de presentación adicionales

Dónde presentar una apelación: DEBE presentar su apelación ante la **Oficina de Audiencias Administrativas (OAH)**. La OAH no forma parte del Departamento de Servicios de Empleo (DOES). No puede presentar su apelación en un centro One-Stop ni en ninguna otra oficina del DOES.

Puede presentar una apelación en persona, por correo, por fax, por correo electrónico o a través del Portal de presentación electrónica de la OAH. Para que la OAH programe una audiencia o proceda con su caso, **debe incluir con el formulario de apelación una copia de la Determinación del examinador de reclamos o de otra decisión del DOES que esté apelando.**

Por correo o en persona. Envíe su formulario de apelación y una copia de la decisión del DOES por correo o entregue los documentos en persona a la siguiente dirección:

**Office of Administrative Hearings
One Judiciary Square
441 Fourth Street, NW, Suite 450 North
Washington, DC 20001-2714**

Si la trae en persona, llame a la OAH al (202) 442-9094 o ingrese en el sitio web de la OAH (www.oah.dc.gov) para conocer el estado actual de funcionamiento y los horarios.

Por fax. Envíe su formulario de apelación y una copia de la decisión del DOES por fax al **(202) 442-4789**. Los faxes recibidos después de las 5:00 p.m. o en cualquier día no hábil se consideran "presentados" el siguiente día hábil. Una apelación enviada por fax no se considerará como presentada a menos que esté completa y sea legible cuando se reciba.

Por correo electrónico. Envíe su formulario de apelación y una copia de la decisión del DOES por correo electrónico a **oah.filing@dc.gov**. Los documentos deben adjuntarse al correo electrónico en **formato PDF**. Los correos electrónicos recibidos después de las 5:00 p.m. o en cualquier día no hábil se consideran "presentados" el siguiente día hábil.

Portal de presentación electrónica. Ingrese en la página de inicio del Portal de presentación electrónica, disponible en el sitio web de la OAH (www.oah.dc.gov), y siga las instrucciones para crear una cuenta y presentar su apelación.

Plazo de la apelación: su apelación debe llevar el sello postal del Servicio Postal de los EE. UU. (no un sello de máquina franqueadora privada) o debe llegar a la OAH en un plazo de **quince (15)** días calendario a partir de la fecha en que el DOES le haya enviado por correo la Determinación del examinador de reclamos. La fecha de envío suele figurar en la Determinación del examinador de reclamos. El plazo se cuenta a partir de la fecha en que el DOES le envió la determinación y no a partir de la fecha en que usted la recibió. Si la Determinación del examinador de reclamos NO se le envió por correo o no se le envió a la dirección correcta, debe presentar la apelación dentro de los **quince (15)** días calendario de haber recibido la Determinación del examinador de reclamos.

Si el plazo de presentación de 15 días calendario cae un sábado, domingo o un día festivo, el plazo se extiende al siguiente día hábil.

El plazo de apelación puede extenderse si el juez de Derecho Administrativo considera que hay un "buen motivo" o una "negligencia justificable" para el retraso. La persona que presenta la apelación tiene la carga de probar ante la audiencia que hubo un buen motivo para el retraso. **Si presenta una apelación fuera del plazo establecido sin un buen motivo, su caso puede ser desestimado.**

Nadie está autorizado a darle instrucciones diferentes sobre el plazo.

Reglas de la OAH: puede encontrar las reglas de procedimiento de la OAH en www.oah.dc.gov o en el Centro de Recursos de la OAH.

Para obtener más información sobre este documento o para presentar una apelación, llame a la OAH al (202) 442-9094 o ingrese en el sitio web de la OAH en www.oah.dc.gov.